



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 21 FEB 2018

Expte. N° 22.017/17

VISTO estas actuaciones relacionadas con el Concurso Cerrado-Interno para cubrir un (1) cargo de Categoría 3 – JEFE DE DEPARTAMENTO, perteneciente al Agrupamiento Administrativo, para el INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, convocado por Resolución R-N° 1406-2017; y

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución R-N° 1614-2017, se hace lugar a la presentación efectuada por la Cra. Gilda Carina LÓPES, como miembro titular del Jurado, por razones de salud.

QUE por Resolución R-N° 1615-2017, se hace lugar a la presentación efectuada por la Sra. Graciela OSINAGA, como miembro Titular del Jurado, por razones laborales.

QUE por Resolución R-N° 008-2018 se fija para el día 16 de marzo de 2018, a las 9:00 horas, como nueva fecha para llevar a cabo el Concurso de referencia, por tal motivo es necesario establecer el Jurado.

QUE se consultó telefónicamente a la Cra. LÓPES, quién respondió no tener inconvenientes de salud.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COORDINACIÓN LEGAL Y TÉCNICA,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Dejar establecido que el Jurado que entenderá en el llamado a Concurso Cerrado-Interno para cubrir un (1) cargo Categoría 3 – JEFE DE DEPARTAMENTO, perteneciente al Agrupamiento Administrativo, para el INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, designado por Resolución R-N° 1406-2017, quedará conformado de la siguiente manera:

TITULARES

- Gilda Carina LÓPES, Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia"
- Graciela OSINAGA, Facultad de Ciencias de la Salud.
- Carlos Alberto LERA, Dirección de Rendición de Cuentas.

SUPLENTE

- Mario Armando CEJAS, Tesorería General
- Roberto Silvio RODRÍGUEZ, Secretaría del Consejo Superior.
- Juana Lucrecia RAMOS, Dirección de Control Curricular.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a los Miembros del Jurado. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL a sus efectos y archívese.



C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admin., Contable y Financiero
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0128-2018